



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 27 de febrero de 2001

VISTO, la Resolución del Rector "Ad-referéndum" del C.S. N° 031/01, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución mencionada en el VISTO se ha omitido el nombre del Dr. Gustavo Politis como integrante con voz y sin voto de la Comisión Evaluadora Externa, junto al Dr. Gabriel Mindlin.

Que efectuada esta corrección, es necesario producir su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 2º de la Resolución del Rector "Ad-referéndum" del C.S. N° 031/01, que deberá quedar consignando de la siguiente forma: "Designar como integrantes, con voz y sin voto, de la Comisión Evaluadora Externa, a los doctores Gabriel Mindlin y Gustavo Politis miembros de la Comisión Asesora del VRI.

ARTÍCULO 2º: Homologar la Resolución del Rector "Ad-referéndum" del C.S. N° 031/01 con las modificaciones que obran en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (C.S.) N°: 003/01


Alejandro Villar
VICERRECTOR
Asuntos Académicos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ernesto López
VICERRECTOR
Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
a cargo del Rectorado